

JAIR DE FREITAS DE JESÚS

@jair_defreitas

jair_defreitas_1@hotmail.com

**VENENO LABORAL
(PUBLICADO EL 03-08-2014 EN EL NACIONAL ON LINE)**

La transformación del proceso productivo derivada de la llamada Revolución Industrial devino en la necesidad de tutelar el trabajo subordinado, en una relación marcada por el conflicto de intereses entre un patrono titular de los medios de producción y uno o varios trabajadores que acordaron prestar servicios por cuenta ajena y bajo la dependencia de aquel a cambio de una remuneración. Surge entonces un elenco de normas desarrolladas bajo el cobijo del Estado Social, que tienen por objeto establecer un mínimo de obligatoria observancia entre las partes y que en el tiempo han incorporado conquistas –a menudo de raigambre sindical- en esa continua transformación entre poder de mando y deber de obediencia.

En el caso venezolano (y a despecho de algún antecedente colonial o decimonónico de cuestionable fin protectorio) la legislación laboral encuentra una primera y tibia regulación en la Ley de Talleres y Establecimientos Públicos del año 1917, luego extendida en la cuestionada Ley del Trabajo de 1928 que acabó siendo sustituida a mediados de 1936 en el marco del Programa de Febrero de Eleazar López Contreras y que con sus variopintas reformas se sostuvo –al menos en estructura y concepto- hasta mayo de 2012.

Más allá de las turbulencias políticas que antecedieron a la IV República y que por ejemplo esterilizaron la visión de país reflejada en la notable Constitución social de 1947, la etapa democrática fue terreno fértil tanto para el desarrollo normativo como para la consolidación de un sistema de relaciones de trabajo en el que las diferencias entre patrono y trabajador eran dirimidas por el Estado cuyo rol interventor-regulador era combinado con la concertación y conciliación genuina.

Si bien es cierto el agotamiento del modelo político acompañado de varios desatinos en el ámbito económico y social abrieron la compuerta a un discurso que supo capitalizar la frustración de muchos conciudadanos, también es verdad que el régimen instaurado desde 1999 mostró ser ampliamente ineficiente en la solución de los problemas heredados, situación ésta que dio lugar a nuevos y peores males que mantienen a nuestra sociedad en terapia intensiva sin solución de continuidad.

Desde luego, toma tiempo llegar a una descomposición como la actual. En estos 15 años, los venezolanos hemos coexistido con un desgobierno absoluto, lleno de improvisación, ideologización, de un derroche de la renta petrolera sin precedentes y que supo aprovecharse de la sintonía inicial de las

masas para hacer un vaciado ético inyectando antivalores, odio, rencor y envidia en las mentes venezolanas y donde el discurso agresivo es directamente proporcional a la incapacidad de quien lo pronuncia.

Las relaciones de trabajo también figuran en este retrato de la descomposición social. La concepción rancia del modelo marxista impuso una supuesta lucha de clases que solo existía en el ideario revolucionario. En ese esquema, el patrono no es visto como un emprendedor que arriesga capital en un país sin garantías para generar fuentes de trabajo, bienestar y riqueza, sino como el enemigo, como un explotador de personas bajo fórmulas de esclavitud asalariada que el régimen redentor se encargará de extirpar.

Durante años se inculcó la cultura según la cual las reivindicaciones laborales debían ser ilimitadamente crecientes, llegando incluso a ordenarse la nacionalización de empresas por haber expresado su imposibilidad económica de pactar propuestas sindicales inviables. El continuo lenguaje despectivo para referirse al empresario venezolano, la satanización de la riqueza, la sordera mezclada con arrogancia o prepotencia, y la sempiterna falacia según la cual el trabajador es pobre porque el patrono se apropia de la plusvalía, fue haciendo estragos. En estos quince años, el régimen fue haciéndose de todo y eliminando resistencias a su paso, sin advertir que hoy es patrono de buena parte de las empresas que aun subsisten en el país, y por tanto víctima de su propio veneno laboral.